

METODOLOGÍA EN BACHILLERATO

En el currículo no solo importa qué y cuándo enseña sino también Cómo enseñar.

Para definir nuestra metodología, tenemos en cuenta los condicionantes de cada situación de aprendizaje que se plantee a lo largo del curso. Su implementación exige la aplicación de metodologías activas, en las que el alumnado tenga una participación activa en su proceso de aprendizaje, es decir, un papel protagonista que nos sitúe como mediadores del mismo.

La metodología ha de ser competencial y constructivista.

Hay que señalar que la metodología de esta materia brinda numerosas posibilidades en las que apoyarse para cubrir las necesidades e intereses de la diversidad de alumnos. Suele ser motivadora por su carácter especialmente práctico y participativo, por estar siempre actualizada en lo referente al entorno visual. Además, porque los trabajos realizados por los alumnos serán expuestos para el disfrute y conocimiento de toda la comunidad educativa. Y en muchos casos la motivación viene por la capacidad de autodescubrimiento y autoexpresión.

El proceso de enseñanza y aprendizaje de la materia Creación de contenidos artísticos y audiovisuales, está dirigido al desarrollo de todas las competencias del currículo y atañe a las habilidades adscritas tanto al campo humanístico como a las propias del científico-técnico. Por un lado, la comprensión y la valoración de las obras audiovisuales, con sus diferentes códigos relativos a la imagen y el sonido, contribuyen en igual medida al desarrollo de la conciencia y expresiones culturales de la humanidad. De otra parte, la justificación teórica de los contenidos de la materia se ve afectada por cuestiones relacionadas con la geometría, la simetría, la proporción y a espacialidad, lo cual afecta directamente a la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

Dado que el tratamiento integrado de los mensajes basados en la imagen y el sonido necesariamente participa del análisis cognitivo propio de la expresión lingüística individual, la comunicación lingüística se ve reforzada en gran medida. Además, la utilización de soportes electrónicos y los nuevos medios de comunicación implican una actividad social en mutua colaboración que permite concebir el aprendizaje en el marco de un auténtico intercambio comunicativo dentro de la competencia digital al conseguir nuevas fórmulas en la asimilación de contenidos, tanto teóricos como prácticos, en el uso de nuevos formatos de imagen y sonido o el empleo de internet más allá de la mera búsqueda de información. La presentación en público de trabajos y proyectos sirve de retroalimentación al alumnado ya que lo capacitan para juzgar críticamente sus producciones estando en condiciones de aprender a aprender y mejorar los resultados con una metodología práctica diferente. Además, las competencias sociales y cívicas resultan potenciadas al compartir los proyectos con parte o la totalidad de la clase fomentando el respeto hacia las producciones de otras personas y aumentando el grado de compromiso y de responsabilidad con las propias.

Finalmente, al representar una idea de forma audiovisual, se promueve la creatividad y la iniciativa mientras que la planificación, la gestión de los recursos, la búsqueda de estrategias y la valoración de los resultados ayuda a su consolidación.

En la materia combina teoría y práctica sistemáticamente, así pues, que no se concibe la una sin la otra, el desarrollo teórico debe estar acompañado de la correspondiente realización práctica. Mediante el uso del aprendizaje basado en problemas el alumnado construye el conocimiento con base a sus experiencias previas abordando la cuestión por descubrimiento guiado. Las decisiones tomadas de esta forma tienden a encontrar una solución satisfactoria y así, mediante la práctica, se consigue aumentar los conocimientos consolidando el proceso de formación al saber corregir los propios errores de manera autónoma.

2. EVALUACIÓN

La evaluación será **continua** en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con la finalidad de detectar las dificultades en el momento en que se producen, analizar las causas y, de esta manera, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado mejorar su proceso de aprendizaje y garantizar la adquisición de las competencias clave y objetivos para continuar el proceso educativo.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento de la situación del alumnado con necesidades educativas especiales y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise.

La evaluación será **formativa** en cuanto ayudará a mejorar y enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se integrará en la propia acción educativa, a partir del análisis, la comprensión y el perfeccionamiento del proceso enseñanza y aprendizaje.

La evaluación será **integradora** en cuanto se referirá a las competencias clave y a los objetivos de la etapa y el aprendizaje del alumnado en el conjunto de las áreas que la integran.

Según este mismo decreto, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida. Para ello, habrá de tenerse en cuenta el conjunto de descriptores operativos. Dichos descriptores constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretarán las competencias específicas de cada materia o ámbito. Además, se realizará una evaluación de manera diferenciada de la materia teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Dichos criterios de evaluación actúan como puente entre las competencias específicas y los descriptores operativos del grado de desarrollo de las competencias clave relacionados en el Perfil de salida.

Siguiendo este esquema, el proyecto presenta un modelo de evaluación integral a partir de evidencias clave. Además, se incorporan instrumentos de seguimiento y evaluación para comprobar la adquisición de los objetivos relacionados con la ciudadanía global, el aprendizaje cooperativo, las destrezas de pensamiento y las habilidades comunicativas.

El profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado durante el curso. Para ello se establecen dinámicas para que evalúe el profesor, el propio alumno o se puedan coevaluar entre alumnos.

Con independencia del seguimiento realizado a lo largo del curso, el equipo docente llevará a cabo la evaluación del alumnado de forma colegiada en una única sesión que tendrá lugar al finalizar el curso escolar.

Procedimientos e instrumentos de evaluación

Según se establece en el artículo 15 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, se emplearán instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva del todo el alumnado.

- Exploración inicial
- Cuaderno del docente
- Pruebas objetivas: de información, de elaboración, de investigación y trabajos individuales o colectivos.
- Fichas de observación de actitudes del grupo-clase
- Rúbricas de evaluación
- Cuaderno del alumno
- Observación diaria)

Criterios De Calificación BACHILLERATO

Según el **Decreto 83/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2022/6706]

Artículo 26. Título de Bachiller.

1. El título de Bachiller acredita el logro de los objetivos establecidos para la etapa y la adquisición de las competencias correspondientes.
2. Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato.
3. Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del título de Bachiller por un alumno o alumna que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se cumplan además todas las condiciones siguientes:

- a) Que el equipo docente considere que el alumno o la alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título.
 - b) Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno o la alumna en la materia.
 - c) Que el alumno o la alumna se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.
 - d) Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco. En este caso, a efectos del cálculo de la calificación final de la etapa, se considerará la nota numérica obtenida en la materia no superada.
4. El título de Bachiller será único y se expedirá con expresión de la modalidad cursada y de la nota media obtenida.

Esta se hallará calculando la media aritmética de las calificaciones de todas las materias cursadas, redondeada a la centésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior. A efectos de dicho cálculo, se tendrán en cuenta las materias comunes y optativas, así como las materias específicas de la modalidad por la que se expide el título y, en su caso, la materia de Religión.

Los resultados de la evaluación reflejados en estas actas se expresarán mediante calificaciones numéricas de cero a diez, sin decimales, considerándose negativas las calificaciones inferiores a cinco. La nota media se calculará según lo establecido en el **artículo 26.4**, más arriba especificado, vinculadas a la modalidad por la que finaliza estudios. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas extraordinarias se consignará No Presentado (NP).

PLANES INSTITUCIONALES:

Plan de igualdad y convivencia:

El departamento de Artes Plásticas colabora en el plan de igualdad y convivencia del centro con las siguientes actividades:

Actividades para el plan de igualdad y convivencia

Diseño de un cartel a gran formato de fondo fragmentado en Din A4 del símbolo de la igualdad de géneros, para que los alumnos peguen en su interior con potsis de color rosa conteniendo en ellos frases con alusiones a la igualdad de género.

DEPARTAMENTO DE ARTES PLÁSTICAS EN COLABORACIÓN CON EL
DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

1er Trimestre

Elaboración de vídeos relacionado con la igualdad de género y la violencia de género

DEPARTAMENTO DE ARTES PLÁSTICAS

2º Trimestre

Murales y/o power point sobre la vida y obras de pintoras

DEPARTAMENTO DE ARTES PLÁSTICAS

3er Trimestre

PLAN DE LECTURA

Plan de lectura del Departamento de Artes Plásticas

Uno de los ejes de los principios pedagógicos de la ley, es el fomento de la lectura. Para ello se han diseñado estas propuestas que fomentan el interés y el hábito de la lectura:

- Realización de tareas de investigación en las que sea imprescindible leer documentos de distinto tipo y soporte.
- Lectura de instrucciones escritas para la realización de actividades lúdicas.
- Lecturas recomendadas: divulgativas, etc.
- Plan lector y participación en tertulias literarias sobre libros de su interés.
- Elaboración en común de distintos proyectos de clase: un periódico, un blog, una gaceta de noticias, etc.

Como actividades más específicas se adjunta ciertas actividades secuenciadas y por niveles.

1º BACH. DT I	Lectura: De la astronomía a la arquitectura: el cosmos como modelo de orden.	1º Trimestre
	Actividad sugerida: análisis geométrico de una estructura inspirada en la observación astronómica	2º Trimestre

	Lectura: el cielo en perspectiva la proyección en la historia del arte y la ciencia. Actividad: representar una esfera celeste o un instrumento astronómico en proyección diédrico o axonometría. Lectura: la forma del cosmos arte ciencia y geometría. Actividad: diseñar una composición abstracta inspirada en las órbitas planetarias usando curvas cónicas	3º Trimestre
2º BACH. CREACIONES ARTÍSTICAS Y AUDIOVISUALES	Comentario de texto de artículos de cines relacionados con películas y las estrellas. Ejemplos: Interestelar, Georges Melies, El planeta del tesoro, etc.	1º Trimestre 2º Trimestre 3º Trimestre

11 ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

1. Elección de un cartel del concurso “CINE Y VINO” ,por parte del alumnado de 1º,3º, 1º bachillerato y 2º bachillerato.
2. Visitas con alumnos de 2ºbachillerato al festival de cortos Cine y Vino.
3. Participación en la radio del centro.

En La Solana a 18 de octubre de 2025

Fdo. Jesús López Moreno

Jefe del Departamento de Artes Plásticas.